

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0143/2022-I Y SU ACUMULADO RAA-0151/2022-I JA-1567/2021-III A.D.A. 239/2023	LEÓN MAGNO NÚÑEZ SAUCEDO.	31/ENERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, INFORMA QUE TUVO POR RECIBIDO DIVERSO OFICIO REMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, CON EL CUAL PRETENDÍA ACREDITAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO; NO OBSTANTE, LA AUTORIDAD OFICIANTE PRECISA CUÁLES SON LAS DIRECTRICES QUE DEBERÁ SEGUIR LA SALA RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA EN COMENTO, POR TANTO, REQUIERE A LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ RELATA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0057/2023-I JA-0893/2022-I A.D.A. 568/2023	MA. DEL CARMEN RAMOS GONZÁLEZ Y/O MARÍA DEL CARMEN RAMOS GONZÁLEZ.	31/ENERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ EN UNA PARTE SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS Y NEGAR LA PROTECCIÓN FEDERAL, EN OTRA. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
3.	JA-0106/2024-I CONFLICTO COMPETENCIAL 48/2024	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL VS TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	31/ENERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTE DEL JUICIO DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER LA COMPETENCIA DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE EL EXPEDIENTE DEVUELTO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
4.	JA-R-0042/2024-III JA-1651/2021-I A.I. III-745/2024-K	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	31/ENERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, PREVIAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, INFORMA QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD. LO ANTERIOR HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, EN EL ENTENDIDO QUE DICHO AUTO AÚN NO CAUSA FIRMEZA. CÚMPLASE. –
5.	JA-0321/2014-II A.I. 759/2019	“AMARETI CONSTRUCCIONES” S.A. DE C.V.	31/ENERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, PREVIAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, INFORMA QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD. LA SUSCRITA MAGISTRADA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, QUEDAN ENTERADAS DE TAL CIRCUNSTANCIA EN EL

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ENTENDIDO QUE DICHO AUTO AÚN NO CAUSA FIRMEZA. CUMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0167/2023-III Y SU ACUMULADO RAA-0173/2023-III JA-0106/2023-I A.D.A. 98/2024	MARCELA GARCÍA BARRIGA.	04/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA QUE RESOLVIÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL . POR TANTO, EL TRIBUNAL OFICIANTE ORDENÓ REMITIR VÍA MINTERSCJN EL ESCRITO DE AGRAVIOS QUE DA ORIGEN AL ASUNTO QUE AHORA SE INFORMA; LA SENTENCIA RECURRIDA; Y, DEMÁS CONSTANCIAS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA SU SUSTANCIACIÓN INFÓRMESE LO ANTERIOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. -
2.	PRA-R-0003/2024-IV PRA-0022/2023-V A.D.A. 48/2025	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 48/2025 . CÚMPLASE. -
3.	RAA-0118/2024-I JA-0565/2023-III A.D.A. 18/2025	ARIADNA DINORAH VERDUZCO DÍAZ, EN CUANTO PRESIDENTA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL ALEJANDRÍA, S.C.	04/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO QUE DESECHÓ LA DEMANDA CONSTITUCIONAL; POR TANTO, EL ÓRGANO COLEGIADO DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. NO OBSTANTE, SE ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD OFICIANTE OMITIÓ LA DEVOLUCIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ORIGEN QUE SE ACOMPAÑARON AL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO EN AUTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL TRIBUNAL COLEGIADO EN COMENTO, PARA QUE EN CASO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, SE SIRVA DEVOLVER LAS CONSTANCIAS AHÍ PRECISADAS, A EFECTO DE QUE ESTE TRIBUNAL SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE PROVEER LO CONDUCENTE, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. CÚMPLASE. –
4.	JA-0930/2022-III A.D.A. 337/2023	BERNARDO IVÁN VALDEZ MERCADO.	04/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE TUVO A LA PARTE QUEJOSA PROMOVRIENDO INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES , CONTRA LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. EN ESE CONTEXTO, EL TRIBUNAL OFICIANTE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE ANTECEDENTES, Y POR ELLO, ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA. CÚMPLASE. –
5.	JA-0335/2021-I	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE	04/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	CONFLICTO COMPETENCIAL 39/2024	ÓRGANO JURISDICCIONAL VS SALA REGIONAL PACIFICO-CENTRO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.		COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTE DEL JUICIO DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER LA COMPETENCIA DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE EL EXPEDIENTE DEVUELTO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
6.	RAA-0193/2023-III JA-0714/2020-II A.I. I-1/2024-P	GRUPO MAREÑO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	04/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER, POR EL QUE COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA, EN LA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESER EN EL JUICIO, Y NEGAR LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, EN OTRA; RECURSO QUE QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO I-22/2025. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
7.	JA-0133/2022-I A.I. 993/2024	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.	04 FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL INCIDENTE POR DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINT9IVA, EN LA QUE DETERMINÓ INFUNDADA DICHA INCIDENCIA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENT DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0229/2024-II JA-0764/2022-III	ERICK LÓPEZ BARRIGA.	05/FEBRERO/2025	VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE, ASÍ COMO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, DE LOS QUE SE ADVIERTE QUE HA FENECIDO EL PLAZO QUE SE CONCEDIÓ A LA TERCERA INTERESADA CLAUDIA OROPEZA MIRANDA, EN EL CITATORIO QUE EL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, LE DEJÓ EL TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, SIN QUE SE HAYA PRESENTADO POR SÍ O POR CONDUCTO DE ALGUNO DE SUS AUTORIZADOS; POR TANTO, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL REFERIDO CITATORIO, POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR A LA CITADA TERCERA INTERESADA, EL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CÚMPLASE. –
2.	RAP-0005/2024-IV PRA-0020/2023-V	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	05/FEBRERO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES DECLARATIVA. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0213/2024-III JA-0358/2023-III A.D.A. 72/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN.	06/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 72/2025 . CÚMPLASE. –
2.	RAA-0214/2024-II JA-0645/2023-II A.D.A. 66/2025	RAFAEL OÑATE LEÓN	06/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 66/2025 . CÚMPLASE. –
3.	RAA-0219/2024-II JA-0530/2023-II A.D.A. 73/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN.	06/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 73/2025 . CÚMPLASE. –
4.	JA-R-0080/2024-III JA-0009/2023-I A.I III-1203/2024-ORF	ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	06/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFORMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. -
5.	A.I 359/2023-EDG	SERGIO MENCINO MORALES.	06/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO OFICIO DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA, POR EL QUE REMITIÓ SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 285/2024, POR LA QUE RESOLVIÓ, CONFIRMAR EL FALLO RECURRIDO; ES DECIR, EN UNA PARTE, SOBRESEER EN EL JUICIO Y, CONCEDER LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, EN OTRA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. EN EL ENTENDIDO QUE DICHOS EFECTOS, SON PARA EJECUCIÓN MATERIAL DE LA DIVERSA AUTORIDAD RESPONSABLE DENTRO DEL AMPARO EN CUESTIÓN. LA SUSCRITA MAGISTRADA PRESIDENTA, SI COMO LA SECRETARA GENERAL DE ACUERDOS, AMBAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDAN ENTERADAS DE TAL CIRCUNSTANCIA CÚMPLASE. -

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0020/2023-III JA-1046/2020-II A.I. 1200/2023	B3-FLYSERVICES, S.A. DE C.V.	07/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
2.	QUEJA 0040/2023-IV JA-0680/2023-III A.I. 236/2024-IIIE	MANUEL ALEJANDRO CORTÉS RAMÍREZ, EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	07/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. –
3.	JA-R-0099/2024-III JA-0395/2024-III A.I. IV-1362/2024-2	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN.	07/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO; A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				LAS DIEZ HORAS CON VENTICINCO MINUTOS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO. POR OTRO LADO, DE LAS CONSTANCIAS QUE ALLEGÓ LA AUTORIDAD FEDERAL, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE FUE OMISA EN ADJUNTAR EL OFICIO POR EL QUE SE INFORMA LA APERTURA DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, CONSEQUENTEMENTE, SOLICÍTESE AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA QUE, EN CASO DE NO HABER INCONVENIENTE LEGAL O MATERIAL ALGUNO, SE SIRVA REMITIR EL OFICIO POR EL QUE SE COMUNICA LA APERTURA DEL CUADERNO PRINCIPAL DE LA DEMANDA QUE DIO ORIGEN AL JUICIO DE GARANTÍAS QUE NOS OCUPA. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
4.	JA-R-0200/2024-III JA-1026/2022-III A.I. 156/2025-IC	HUGO OMAR PÉREZ AQUINO.	07/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. –
5.	JA-0167/2019-II A.I. VIII-498/2024	AYUNTAMIENTO DE JUNGPEO, MICHOACÁN.	07/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA LA EJECUTORIA DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR LA QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN AUTOS. CONSECUENCIA DE ELLO, EL JUZGADO FEDERAL ORDENA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO E INFORMA QUE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD OFICIANTE ADMITIÓ A TRÁMITE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA; NO OBSTANTE, FUE OMISA EN ADJUNTAR EL ESCRITO DE AMPLIACIÓN DEL ASUNTO DE QUE SE TRATA, CONSECUENTEMENTE, SOLICÍTESE AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA QUE, EN CASO DE NO HABER INCONVENIENTE LEGAL O MATERIAL ALGUNO, SE SIRVA REMITIR EL ESCRITO DE AMPLIACIÓN DEL ASUNTO GARANTÍAS QUE NOS OCUPA, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. INFÓRMESE LO ANTERIOR AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0185/2024-III JA-0141/2023-U A.D.A. 5/2025	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.	11/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO QUE DESECHÓ LA DEMANDA CONSTITUCIONAL; POR TANTO, EL ÓRGANO COLEGIADO DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. NO OBSTANTE, LA AUTORIDAD OFICIANTE PRECISA QUE LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN SERÁN DEVUELTOS A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, UNA VEZ QUE SE RESUELVA EL DIVERSO JUICIO DE AMPARO 4/2025. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA REMÍTASE ÚNICAMENTE EL CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0195/2024-III JA-0604/2023-II A.D.A. 89/2025	ALMA CELESTE CALDERÓN GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE “EVENTOS INC.”, S.A. DE C.V.	11/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 89/2025. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0220/2024-II JA-0212/2024-I A.D.A. 83/2025	AGUSTÍN ERNESTO DÍAZ BARRIGA.	07/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 83/2025. CÚMPLASE. –
4.	RAA-0223/2024-III JA-0614/2023-III	ALMA CELESTE CALDERÓN GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE “EVENTOS INC.”, S.A. DE C.V.	11/FEBRERO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA , POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES NEGATIVA . RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CÚMPLASE. –
5.	JA-0317/2021-II A.I. V-160/2025	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.	11/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. –
6.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	11/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
7.	JA-R-0092/2024-II JA-0412/2023-II A.I. 1148/2024	ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	11/FEBRERO/2025.	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0143/2022-I Y SU ACUMULADO RAA-0151/2022-I JA-1567/2021-III A.D.A. 239/2023	LEÓN MAGNO NÚÑEZ.	12/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, INFORMA QUE TUVO POR RECIBIDO DIVERSO OFICIO REMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, CON EL CUAL COMUNICÓ LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO; NO OBSTANTE, LA AUTORIDAD OFICIANTE, REQUIERE A LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ RELATA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0097/2023-I Y SU ACUMULADO RAA-0099/2023-I JA-0143/2021-U	EDUARDO MAYORQUÍN MAGAÑA.	12/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA QUE RESOLVIÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, Y POR LA QUE ORDENA REMITIR LA DEMANDA DE AMPARO Y EL EXPEDIENTE DE ORIGEN A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, A FIN DE QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LA MISMA. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0041/2023-I JA-0822/2022-I A.D.A. 600/2023	IRMA VILLACAÑA HERNÁNDEZ Y ROBERTO ÁVALOS LEMUS.	12/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL OFICIANTE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE Y SE REMITIERON LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS A SU DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE SE ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER LO SOLICITADO. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. –
4.	QUEJA 0010/2022-I JA-1091/2019-III A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	12/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
5.	JA-R-0080/2024-III JA-0009/2023-I A.I. 1253/2024-IIH	LUIS ANTONIO SÁMANO PITA.	12/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
6.	QUEJA 0013/2024-I JA-0317/2021-II A.I. IX-144/2025	ESTHER MAYA LAGUNA.	12/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO; POR EL CUAL, LA AUTORIDAD FEDERAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN LOS RESTANTES DE LOS DE CUENTA, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO . INTÉGRESE EL CUADERNO DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCTENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
7.	QUEJA 0014/2024-III JA-1503/2021-III A.I. VII-83/2025-2	SERGIO MAYA ONTIVEROS.	12/FEBRERO/2025	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS PROVENIENTES DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO; POR EL CUAL, LA AUTORIDAD FEDERAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN LOS RESTANTES DE LOS DE CUENTA, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCTENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
8.	JA-0293/2022-II A.I. VII-577/2024	ELIAZAR JIMÉNEZ BLAS, CRISANTA FLORES MARCOS, JIMENA MUÑOZ	12/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO,

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		MORENO Y RAFAEL CALDERÓN ARGÜELLO		POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD, EN CONSECUENCIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE DICHA CIRCUNSTANCIA A LA AUTORIDAD DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAP-0010/2024-IV PRA-0021/2023-V	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	13/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRBABJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, ATIENDE LO SOLICITADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, COMUNICADO AL QUE ACOMPAÑA LOS AUTOS DE ORIGEN. POR LO QUE, AL CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS, PROCEDE ACORDAR LO SIGUIENTE: VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES <u>DECLARATIVA</u>. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CUMPLASE. –
2.	RAP-0011/2024-IV PRA-0022/2023-V	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	13/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRBABJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, ATIENDE LO SOLICITADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, COMUNICADO AL QUE ACOMPAÑA LOS AUTOS DE ORIGEN. POR LO QUE, AL CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS, PROCEDE ACORDAR LO SIGUIENTE: VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES DECLARATIVA, RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CUMPLASE. –
3.	RAP-0012/2024-IV PRA-0023/2023-V	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	13/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRBABJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, ATIENDE LO SOLICITADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, COMUNICADO AL QUE ACOMPAÑA LOS AUTOS DE ORIGEN. POR LO QUE, AL CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS, PROCEDE ACORDAR LO SIGUIENTE: VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:SE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL ACTO DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES DECLARATIVA . RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CUMPLASE. –
4.	JA-R-0123/2023-I JA-0317/2021-II A.I. VI-396/2024	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.	13/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS , INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL PRESENTE JUICIO. SE INFORMÓ LO CONDUENTE AL JUZGADO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER DICHO REQUERIMIENTO. CÚMPLASE. –
5.	QUEJA 0011/2023-IV JA-1315/2021-I A.I. IV-824/2024	DAVID HUIRACHE BÉJAR.	13/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE CONCEDIÓ LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, Y POR ELLO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS , CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. SE INFORMÓ LO CONDUENTE AL PLENO DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO. CÚMPLASE. –
6.	QUEJA 0025/2024-V JA-1326/2021-II A.I. 152/2025	MAURICIO GONZÁLEZ GARFIAS.	13/FEBRERO/2025	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS PROVENIENTES DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO; EN LOS PRIMEROS DOS DE ELLOS, LA AUTORIDAD FEDERAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN LOS ÚLTIMOS DOS OFICIOS, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO , PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
7.	QUEJA 0040/2023-IV JA-0680/2023-III	MANUEL ALEJANDRO CORTÉS RAMÍREZ, EN	13/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	A.I. 236/2023-III	CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.		SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, AL QUE ANEXA DIVERSO COMUNICADO, POR LOS CUALES INFORMA QUE, LUEGO DE QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA DECLARÓ FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN AUTOS, EN CONTRA DEL AUTO QUE DESECHÓ LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, EL JUZGADO OFICIANTE, ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. AHORA BIEN, DE UNA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CUADERNO, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE EN EL AUTO DE VEINTIOCHO DE ENERO PASADO SE PROVEYÓ LO CONDUCTENTE RESPECTO A LA APERTURA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR TANTO, ÚNICAMENTE SE ORDENA AGREGAR LOS OFICIOS RESPECTIVOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. –
8.	JA-R-0099/2024-III JA-0395/2024-III A.I. IV-1362/2024-2	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	13/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO,

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. AHORA BIEN, DE UNA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CUADERNO, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE EN EL AUTO DE SIETE DE FEBRERO PASADO SE PROVEYÓ LO CONDUCENTE RESPECTO A LA APERTURA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR TANTO, ÚNICAMENTE SE ORDENA AGREGAR EL OFICIO RESPECTIVO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0167/2023-III Y SU ACUMULADO RAA-0173/2023-III JA-0106/2023-I A.D.A. 98/2024	MARCELA GARCÍA BARRIGA.	14/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRBABJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO OFICIO ENVIADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL DIO A CONOCER EL AUTO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO DENTRO DEL AMPARO EN REVISIÓN 638/2025, POR EL QUE EL MÁXIMO TRIBUNAL DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN AUTOS. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD OFICIANTE REFIERE QUE DICHA DETERMINACIÓN CAUSÓ ESTADO POR MINISTERIO DE LEY. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASI CORRESPONDA. CUMPLASE. –
2.	RAA-0088/2024-I JA-0116/2022-U A.D.A. 568/2024	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS.	14/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN. ASIMISMO, COMUNICA QUE RESOLVIÓ INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 23/2024, INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DEL ACUERDO POR EL CUAL FUE DESECHADA LA DEMANDA CONSTITUCIONAL; POR TANTO EL ÓRGANO COLEGIADO DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A SU LUGAR DE ORIGEN. CUMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
3.	RAA-0118/2024-I JA-0565/2023-III A.D.A 18/2025	ARIADNA DINORAH VERDUZCO DÍAZ, EN CUANTO PRESIDENTA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL ALEJANDRÍA, S.C.	14/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE, PREVIA SOLICITUD EFECTUADA POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, ORDENÓ LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN; NO OBSTANTE, SE ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD OFICIANTE OMITIÓ DE NUEVA CUENTA ACOMPAÑAR DICHAS CONSTANCIAS A SU COMUNICADO DE CUENTA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL TRIBUNAL COLEGIADO EN COMENTO, EN EL QUE SE REITERE LA DEVOLUCIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE ESTE TRIBUNAL SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE PROVEER LO CONDUCTENTE, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. CUMPLASE. –
4.	RAA-0229/2024-II JA-0784/2022-III A.D.A. 107/2025	ERICK LÓPEZ BARRIGA.	14/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 107/2025. CÚMPLASE. –
5.	JA-0354/2024-II CONFLICTO COMPETENCIAL 41/2024	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL VS PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS	14/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.		DEL CUAL COMUNICA QUE PRONUNCIÓ SENTENCIA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, EN LA CUAL RESOLVIÓ QUE SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y QUE EL PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO, Y, POR ELLO ORDENÓ LA DEVOLUCIÓN DE LOS AUTOS AL REFERIDO ÓRGANO JURISDICCIONAL. LO QUE HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA LIGA CORRESPONDIENTE, EN DONDE ESTÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA. CÚMPLASE. –
6.	JA-R-0030/2024-III JA-0569/2023-I A.I. 747/2024	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	14/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE NEGÓ LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD OFICIANTE, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0140/2023-I JA-0407/2022-I A.D.A. 9/2024	HOTEL B GRAND, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ EN UNA PARTE SOBRESEER EN EL JUICIO Y, NEGAR AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, EN OTRA. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE, Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS AHORA DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A SU LUGAR DE ORIGEN, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES. CÚMPLASE. –
2.	RAP-0005/2024-IV PRA-0020/2023-V A.D.A. 116/2023-V	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 116/2025. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
3.	RAA-0097/2023-I Y SU ACUMULADO RAA-0099/2023-I JA-0143/2021-U A.I. VI-145/2025 (ANTES A.D.A. 630/2023)	EDUARDO MAYORQUÍN MAGAÑA.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TUVO POR RECIBIDO EL DIVERSO OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMERO CIRCUITO, DEL QUE SE DESPRENDE QUE EL TRIBUNAL FEDERAL DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, POR LOS MOTIVOS AHÍ INDICADOS; POR TANTO, LO REMITIÓ A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, CON EL FIN DE QUE LA DEMANDA EN CUESTIÓN SE SUSTANCIE POR LA VÍA INDIRECTA. CONSECUENTEMENTE EL CITADO JUZGADO OFICIANTE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE GARANTÍAS, EL QUE DETERMINÓ DESECHAR LA DEMANDA DE AMPARO PROPUESTA. INFÓRMESE LO ANTERIOR A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
4.	QUEJA 0013/2024-I JA-0317/2021-II A.I. IX-144/2025	ESTHER MAYA LAGUNA.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL AUTO DE SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL, SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS RECLAMADOS. LA SUSCRITA MAGISTRADA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, AMBAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDAN ENTERADAS DE TAL CIRCUNSTANCIA.

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. –
5.	QUEJA 0014/2024-III JA-1503/2021-III A.I. VII-83/2025-2	SERGIO MAYA ONTIVEROS.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL AUTO DE SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL, SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS RECLAMADOS. LA SUSCRITA MAGISTRADA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, AMBAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDAN ENTERADAS DE TAL CIRCUNSTANCIA. CÚMPLASE. –
6.	QUEJA 0026/2024-III JA-1103/2021-III A.I. 1191/2024	PATRICIA RUIZ VALENCIA.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE, DE UNA CONSULTA REALIZADA EN EL SISE, SE EVIDENCIÓ LA EXISTENCIA DE UN ANTECEDENTE DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA EN DIVERSO JUZGADO DE DISTRITO; NO OBSTANTE, EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, LA AUTORIDAD OFICIANTE ORDENA REMITIR AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EL CUADERNO DE AMPARO Y SU CUADERNO INCIDENTAL, A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO DE DICHA DETERMINACIÓN, SIN QUE SEA NECESARIO HACER PRONUNCIAMIENTO EN LO RELATIVO A LA AUDIENCIA SEÑALADA EN AUTOS, VIRTUD QUE NO FUE POSIBLE SU DESAHOGO. LA SUSCRITA MAGISTRADA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, AMBAS DE ESTE TRIBUNAL,

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUEDAN ENTERADAS DE TAL CIRCUNSTANCIA. CÚMPLASE. –
7.	QUEJA 0036/2024-II JA-0066/2022-II A.I. 147/2025	JORDÁN REYES GARCÍA Y ERÉNDIRA CABALLERO MOJICA.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL LA AUTORIDAD FEDERAL COMUNICA QUE, POSTERIOR AL CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN EFECTUADA, ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN EL ÚLTIMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
8.	JA-R-0044/2024-III JA-1651/2021-I A.I. 744/2024-IIIG	TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, COMUNICA QUE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD PARA EMPLAZAR A JUICIO AL TERCERO INTERESADO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, REQUIERE A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROPORCIONEN DIVERSO DOMICILIO EN DONDE PUEDA SER EMPLAZADO EL REFERIDO TERCERO CON INTERÉS. ATENTO A ELLO, HÁGASELE DEL CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD FEDERAL QUE, EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ORIGEN FUE PROMOVIDO Y, POR TANTO, SUSTANCIADO POR LA MODALIDAD EN LÍNEA, POR LO QUE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HAN EFECTUADO DE MANERA ELECTRÓNICA; NO OBSTANTE DE AUTOS SE ADVIERTEN DIVERSOS DOMICILIOS EN LOS QUE PODRÍA SER EMPLAZADO DICHO TERCERO INTERESADO, A SABER. CÚMPLASE. –
9.	JA-R-0099/2024-III JA-0395/2024-III A.I. IV-1362/2024-2	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERREJÓN.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
10.	JA-0167/2019-II A.I. VIII-498/2024	AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN.	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE LA PERSONA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				MORAL TERCERA INTERESADA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO AL IMPETRANTE DE GARANTÍAS. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE PRONUNCIE RESPECTO A SU ADMISIÓN O NO. CÚMPLASE. -
11.	A.I. 1192/2024	MARTÍN JAIR SAAVEDRA MORALES	17/FEBRERO/2025	POR RECIBIDOS CUATRO OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDA DENTRO DEL INCIDENTE DE <u>MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA</u> , MISMO QUE DECLARÓ FUNDADO , PARA AHORA NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA PREVIAMENTE OTORGADA A LA PARTE QUEJOSA. EN SEGUNDO TÉRMINO, SE TIENEN POR RECIBIDOS CUATRO OFICIOS QUE REMITE DICHO JUZGADO FEDERAL, POR LOS CUALES COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DICTADA EL TREINTA DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EMITIDA EN EL INCIDENTE DE <u>MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA</u> . POR OTRO LADO, SE TIENE POR RECIBIDOS CUATRO OFICIOS, MEDIANTE LOS CUALES EL

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA QUE EL AQUÍ QUEJOSO, INTERPUSO RECURSO DE QUEJA, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO QUE CORRE, EN EL QUE SE DESECHÓ LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA PROMOVIDA. ASIMISMO, INFORMA QUE DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL PRESENTE JUICIO, HASTA EN TANTO SE RESUELVA DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN, ASIMISMO, DEJA SIN EFECTOS LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL FIJADA EN AUTOS. POR ÚLTIMO, TÉNGASE POR RECIBIDOS CUATRO OFICIOS, MEDIANTE LOS CUALES EL MULTI CITADO JUZGADO FEDERAL COMUNICA QUE EL AQUÍ QUEJOSO PROMOVIÓ INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, EN CONSECUENCIA, EL JUZGADO OFICIANTE ADMITIÓ A TRAMITE DICHA INCIDENCIA. ASIMISMO, REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, REMITAN EL INFORME RESPECTIVO SOBRE LA MATERIA DE DICHO INCIDENTE. SEÑALA QUE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL RESPECTIVA. TODO LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE SE IMPONGAN DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA. CÚMPLASE. -

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-0500/2023-II A.I. 2292025	MACEDONIO GUIJOSA SOTO.	18/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. –
2.	QUEJA-0026/2024-III JA-1103/2021-III A.I. IX-1049/2024	TERESA HINOJOSA PAUL.	18/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE CONCEDIÓ LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, Y POR ELLO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	QUEJA 34/2024-III JA-0798/2023-III	RICARDO MENDOZA PONCE DE LEÓN.	19/FEBRERO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES NEGATIVO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CUMPLASE. –
2.	JA-R-0687/2018-I JA-0874/2014-III A.I. III-860/2019	SILVANO AUREOLES CONEJO.	19/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, DEVUELVE LAS CONSTANCIAS QUE EN COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTARON AL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO EN AUTOS, EN ESA TESITURA, TOMANDO EN CUENTA QUE EN AUTO DE CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, EL JUZGADO OFICIANTE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, Y CON MOTIVO DE ELLO, ESTA COORDINACIÓN YA NO CUENTA CON EL CUADERNO DE ANTECEDENTES RELATIVO AL JUICIO DE QUE SE TRATA, ÚNICAMENTE, SE ORDENA LA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DESTRUCCIÓN DE LAS CONSTANCIAS EN COPIA CERTIFICADA AHORA DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL. CÚMPLASE. -
3.	QUEJA 0030/2023-I JA-0626/2019-II A.I. 1401/2023-I	PRO-TEST HEALTHCARE, S.A DE C.V.	19/FEBRERO/2025	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DE LOS CUALES, COMUNICA QUE LA PERSONA MORAL QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE INCONFORMIDAD EN CONTRA DEL AUTO DE TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE DETERMINÓ DEJAR SIN MATERIA EL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO . LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE PRONUNCIE RESPECTO A SU ADMISIÓN O NO. CÚMPLASE. -
4.	QUEJA 0011/2024-IV JA-0600/2021-II A.I. 972/2024 (ANTES A.D.A. 439/2024)	RODOLFO GARCÍA GARCÍA, SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	19/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, AL QUE INSERTA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, HASTA EN TANTO LA RESOLUCIÓN QUE AHORA SE COMUNICA CAUSE FIRMEZA, O EN SU DEFECTO, LA MISMA SEA RECURRIDA POR LAGUNA DE LAS PARTES LEGITIMADAS PARA TAL EFECTO. CÚMPLASE. -
5.	QUEJA 0019/2024-IV JA-0357/2019-III A.I. 1093/2024	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ.	19/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, AL QUE INSERTA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DETERMINÓ NEGAR LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, HASTA EN TANTO LA RESOLUCIÓN QUE AHORA SE COMUNICA CAUSE FIRMEZA, O EN SU DEFECTO, LA MISMA SEA RECURRIDA POR LAGUNA DE LAS PARTES LEGITIMADAS PARA TAL EFECTO. CÚMPLASE. –
6.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	19/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ RELATA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0173/2024-III JA-0002/2024-III A.D.A. 653/2024 (ANTES A.I. 1108/2024)	SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	20/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE, DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, ORDENÓ REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO QUE NOS OCUPA. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, SE DESPRENDE QUE EL TRIBUNAL OFICIANTE TUVO POR RECIBIDO DIVERSO COMUNICADO LIBRADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, QUIEN, POR CARECER DE COMPETENCIA LEGAL, LE REMITIÓ LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1108/2024, EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL OFICIANTE, PREVIO A HACER PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADMISIÓN O NO DE LA REFERIDA DEMANDA CONSTITUCIONAL, REQUIERE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DE CINCO DÍAS, DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO. ANTE TAL REQUERIMIENTO, PROCEDE ACORDAR LO SIGUIENTE: VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES NEGATIVO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CUMPLASE. –
2.	JA-0434/2023-II Y SU ACUMULADO JA-0103/2024-II	“SISTEMAS ECOTECNOLÓGICOS”, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DAVID SANTOYO.	20/FEBRERO/2025	VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN GLOSADAS EN EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE DESPRENDE QUE CON DATA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EMITIÓ ACUERDO EN EL QUE SE ORDENÓ CORRER TRASLADO DE LEY, MEDIANTE CORREO CERTIFICADO A LA PARTE TERCERA INTERESADA; NO OBSTANTE, TRAS UNA REVISIÓN A LOS REGISTROS QUE SE LLEVA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL, DE LOS QUE SE ADVIERTE QUE A LA FECHA AÚN NO HAN SIDO RECIBIDOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE MÉXICO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, LAS GUÍAS AHÍ PRECISADAS. EN CONSECUENCIA, REQUIÉRASE MEDIANTE OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE MÉXICO EN MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, REMITA A ESTE TRIBUNAL LOS ACUSES DE RECIBO RELATIVOS A LOS NÚMEROS DE GUÍAS POSTALES A QUE SE HACE MENCIÓN. CUMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
3.	QUEJA 0010/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	20/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
4.	QUEJA 0025/2024-V JA-1328/2021-II A.I. 152/2025	MAURICIO GONZÁLEZ GARFIAS.	20/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR EN UNA PARTE Y, CONCEDER EN OTRA, LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
5.	JA-R-0110/2024-III JAL-0003/2023-III A.I. 1217/2024	PAULINA FERREIRA ESPINOZA Y JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS.	20/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> CÚMPLASE. –
6.	JA-0962/2019-II A.I. VIII-1361/2023	MIGUEL ÁNGEL HIPÓLITO SANDOVAL.	20/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
7.	JA-1051/2022-I A.I. 580/2024	GERARDO DE JESÚS CANCINO CEDILLO.	20/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER, POR EL QUE COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN , INTERPUESTO POR LA DIVERSA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA, EN LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL ; RECURSO QUE QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO 580/2024 . LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL.

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	QUEJA 0013/2024-I JA-1324/2021-I A.I. IX-144/2025	ESTHER MAYA LAGUNA.	21/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA QUE TUVO POR RECIBIDO TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL RECURSO DE QUEJA 30/2025, POR LA QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA, DECLARÓ FUNDADO DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN, INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO EN EL QUE SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, PARA AHORA CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO. EN CONSECUENCIA, EL JUZGADO OFICIANTE HIZO DEL CONOCIMIENTO LOS EFECTOS DE DICHA RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
2.	QUEJA 0026/2024-III JA-1103/2021-III A.I. VII-222/2025 (ANTES A.I. 1191/2024)	PATRICIA RUIZ VALENCIA.	21/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1191/2024, REMITIDO POR SU HOMOLOGO JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, ELLO, POR HABER DETERMINADO QUE EN DICHO JUICIO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SOBRE CONOCIMIENTO PREVIO. CONSEQUENTEMENTE, EL JUZGADO OFICIANTE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO CUADERNO INCIDENTAL, DADO QUE YA SE RESOLVIÓ LO RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. LA AUTORIDAD FEDERAL NO SOLICITA INFORME CON JUSTIFICACIÓN, TODA VEZ QUE EL MISMO YA OBRA EN AUTOS. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. -
3.	JA-0167/2019-II A.I. VIII-498/2024	AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN.	21/FEBRERO/2025	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL PRIMERO DE ELLOS, COMUNICA QUE LA PERSONA MORAL TERCERA INTERESADA INTERPUSO RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL AUTO DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE ADMITIÓ PARCIALMENTE LA DEMANDA. ASIMISMO, INFORMA QUE ORDENÓ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, POR TANTO, SE DEJA SIN EFECTOS LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL FIJADA EN AUTOS. EN EL SEGUNDO DE LOS DE CUENTA, INFORMA QUE, DENTRO DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL RELATIVA AL INCIDENTE DE VIOLACIÓN POR DEFECTO O EXCESO EN LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, LA PERSONA MORAL TERCERA INTERESADA INTERPUSO RECURSO DE QUEJA , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO , EN LA QUE EL JUZGADO FEDERAL RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, INFORMA QUE NO PROCEDE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO EN LA PRESENTE INCIDENCIA. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE PRONUNCIE RESPECTO A LA ADMISIÓN O NO DE DICHOS RECURSOS. CÚMPLASE. -

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
4.	JA-0052/2024-III A.I. 191/2025	EDGAR ALEJANDRO MARTÍNEZ FUENTES.	21/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO; A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN REALIZADO POR LA PARTE QUEJOSA, ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN EL ÚLTIMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0192/2023-III JA-0429/2023-I A.D.A. 176/2024	ROMÁN SALINAS PLÁCERES.	24/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE, Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS AHORA DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A SU LUGAR DE ORIGEN, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES. CÚMPLASE. –
2.	PRA-R-0002/2024-IV PRA-0021/2023-V A.D.A. 47/2025	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	24/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL, ACUSA LA RECEPCIÓN LOS EXPEDIENTES SOLICITADOS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, AL HABERSE REALIZADO EN DIVERSO ASUNTO EL TRÁMITE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO. CÚMPLASE. –
3.	PRA-R-0003/2024-IV PRA-0022/2023-V A.D.A. 48/2025	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	24/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL, ACUSA LA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				RECEPCIÓN LOS EXPEDIENTES SOLICITADOS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, AL HABERSE REALIZADO EN DIVERSO ASUNTO EL TRÁMITE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO. CÚMPLASE. –
4.	RAA-0118/2024-I JA-0565/2023-III A.D.A. 18/2025	ARIADNA DINORAH VERDUZCO DÍAZ, EN CUANTO PRESIDENTA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL ALEJANDRÍA, S.C.	24/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL, PREVIA SOLICITUD EFECTUADA POR EL DELEGADO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, DEVUELVE LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE APELACIÓN, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES; Y, AL JUZGADO TERCERO, LA IMPRESIÓN DEL EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO, A EFECTO DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
5.	RAA-0154/2024-I JA-0753/2023-I	MARCO ANTONIO TAFOYA MORENO.	24/FEBRERO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA <u>NO SOLICITÓ</u> LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO. CÚMPLASE. –
6.	RAA-0203/2024-I JA-0245/2024-I	ÁNGEL GABRIEL ROSAS MARTÍNEZ.	24/FEBRERO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO. CÚMPLASE. –
7.	RAA-0223/2024-III JA-0614/2023-III A.D.A. 131/2025	ALMA CELESTE CALDERÓN GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE “EVENTOS INC”, S.A. DE C.V.	24/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA DEMANDA DE AMPARO FUE PRESENTADA DE MANERA EXTEMPORÁNEA, POR LO CUAL PROCEDÍÓ A DESECHARLA DE PLANO . CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
8.	RAA-0227/2024-III JA-0327/2024-I	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/FEBRERO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES <u>DECLARATIVA</u>. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CUMPLASE. –
9.	JA-0930/2022-II A.D.A. 337/2024	BERNARDO IVÁN VALDEZ MERCADO.	24/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE HA FENECIDO EL PLAZO DE TRES DÍAS CONCEDIDO A LAS PARTES PARA QUE REALIZARAN SUS MANIFESTACIONES EN TORNO AL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES PROMOVIDO EN AUTOS, EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL, SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ACUENCIÓN RESPECTIVA A DICHA INCIDENCIA. CÚMPLASE. –
10.	QUEJA 0036/2024-II JA-0060/2022-II A.I. 147/2025	JORDÁN REYES GARCÍA Y ERÉNDIRA CABALLERO MOJICA.	24/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO , LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
11.	JA-1745/2021-III A.I. VIII-718/2024	SAIRA ANDREA CHAGUYA OROZCO.	24/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE RESOLVIÓ EN UNA PARTE, SOBRESEER EN EL JUICIO; Y, POR EL OTRO, CONCEDER LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA , Y POR ELLO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS , CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0134/2023-II JA-0868/2023-U A.D.A. 668/2023	VÍCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.	26/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0163/2023-II JA-0881/2022-I A.D.A. 640/2023	JONATHAN GEOVANNI VALLEJO RODRÍGUEZ.	26/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
3.	RAP-0012/2024-IV PRA-0023/2023-V	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE	26/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.		TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 139/2025. CÚMPLASE. –
4.	JA-0434/2023-II Y SU ACUMULADO JA-0103/2024-II	“SISTEMAS ECOTECNOLÓGICOS”, S.A. DE C.V.	26/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE CORREOS DE MÉXICO, GERENCIA ESTATAL “MICHOACÁN”, AL QUE ACOMPAÑA COPIA COTEJADA DE LOS ACUSES DE RECIBO QUE FUERON SOLICITADOS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, ASIMISMO, PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE REMITIERON LAS CONSTANCIAS RECIBIDAS, JUNTO CON LA DEMANDA DE AMPARO Y EXPEDIENTES DE ORIGEN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA, QUIEN POR TURNO LE CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. CÚMPLASE. –
5.	QUEJA 0011/2023-IV JA-1315/2021-I A.I. IV-824/2024	DAVID HUIRACHE BÉJAR.	26/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA QUE, PREVIA SOLICITUD EFECTUADA POR EL DELEGADO DE ESTE TRIBUNAL, AMPLÍA EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO CONCEDIDO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, A FIN DE QUE CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA EN AUTOS. SIN QUE HAYA LUGAR A REALIZAR MAYOR PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, TODA VEZ QUE, MEDIANTE DIVERSO OFICIO DEL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE REMITIERON LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITAN DICHO CUMPLIMIENTO.

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				CÚMPLASE. -
6.	RAA-0006/2024-II JA-1234/2021-III A.I. 337/2024	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA MICHOACÁN, S.A DE C.V.	26/FEBRERO/2025	VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN GLOSADAS EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE, MEDIANTE DIVERSO OFICIO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL REMITIÓ LAS CONSTANCIAS CON LAS CUALES SE ACREDITABA EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EN AUTOS; NO OBSTANTE, A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, LA AUTORIDAD FEDERAL, NO HA HECHO DE NUESTRO CONOCIMIENTO SI CON DICHAS CONSTANCIAS HA QUEDADO CUMPLIDA LA SENTENCIA DE MÉRITO. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, MEDIANTE ATENTO OFICIO QUE SE GIRE, EN EL QUE SE SOLICITE AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO QUE, DE NO HABER INCONVENIENTE ALGUNO, SE SIRVA INFORMAR EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL JUICIO DE GARANTÍAS QUE NOS OCUPA. CÚMPLASE. -
7.	JA-1234/2021-III A.I. 269/2025	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN, S.A DE C.V..	26/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, COMUNICA QUE, ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EN EL ÚLTIMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
8.	JA-0002/2024-III A.I. 157/2025	“CONSTRUCTORA VAVSA”, S.A. DE C.V.	26/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL LA AUTORIDAD FEDERAL COMUNICA QUE, POSTERIOR AL CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN EFECTUADA, ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ES CONVENIENTE PRECISAR QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO AUTORIDAD RESPONSABLE AL DIRECTOR DE SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y COMO TERCERO INTERESADO AL JUEZ TERCERO DE ESTE TRIBUNAL, POR LO QUE ÚNICAMENTE AGRÉGUENSE LOS OFICIOS DE CUENTA PARA QUE OBREN COMO CONSTANCIA. COMUNICA QUE FIJÓ LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN EL ÚLTIMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO . INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	QUEJA 0013/2024-I JA-1324/2021-I A.I. IX-144/2025	ESTHER MAYA LAGUNA.	27/FEBRERO/2025	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO, LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0059/2024-II JA-0184/2023-II A.I. 525/2024	CELIA SPÍNDOLA PEDRAZA.	27/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, HASTA EN TANTO LA SENTENCIA QUE AHORA SE COMUNICA CAUSE FIRMEZA; Y, EN CONSECUENCIA, SE ORDENE EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO, O EN SU DEFECTO, LA MISMA SEA RECURRIDA POR ALGUNA DE LAS PARTES LEGITIMADAS PARA TAL EFECTO. CÚMPLASE. –
3.	JA-R-0080/2024-III JA-0009/2023-I A.I. 1253/2024-IIH	LUIS ANTONIO SÁMANO PITA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	27/FEBRERO/2025	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PREVIAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LA REMISIÓN DE LOS INFORMES JUSTIFICADOS REQUERIDOS A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE ESTE TRIBUNAL, REQUIERE A LAS MISMAS, A FIN DE QUE REMITAN LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL ACTO RECLAMADO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO. ATENTO A LO ANTERIOR, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				FEDERAL QUE LOS INFORMES JUSTIFICADOS AHORA REQUERIDOS YA FUERON REMITIDOS EN FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO PASADO. CÚMPLASE. –
4.	JA-0167/2019-II A.I. VIII-498/2024	AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN.	27/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA QUE TUVO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE TERCERA INTERESADA, DESISTIÉNDOSE DEL RECURSO DE QUEJA QUE PRETENDÍA INTERPONER EN CONTRA DEL AUTO QUE ADMITIÓ PARCIALMENTE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO E INFORMA QUE FIJÓ LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. CÚMPLASE. –
5.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	27/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS CON RELACIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL JUZGADO RESPONSABLE, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO, REQUIERE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ RELATA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
6.	JA-0659/2023-III A.I. 1381/2024	CARLOS TORRES PIÑA, EN CUANTO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	27/FEBRERO/2025	POR RECIBIDO OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, COMUNICA QUE TUVO POR

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				APERSONÁNDOSE AL TERCERO INTERESADO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO. POR OTRO LADO, PROVEYÓ RESPECTO DEL RECURSO DE QUEJA PROMOVIDO POR EL TERCERO INTERESADO EN CITA, EN CONTRA DEL AUTO DE TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE ADMITIÓ A TRAMITE EL JUICIO DE AMPARO QUE NOS OCUPA. EN CONSECUENCIA, INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE AMPARO, SUSPENDIÓ EL PROCEDIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, Y POR ENDE, DEJÓ SIN EFECTOS LA FECHA Y HORA SEÑALAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL FIJADA EN AUTOS, HASTA EN TANTO SE RESUELVA LA REFERIDA QUEJA. SE RESERVA INFORMAR LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA, QUE CONOZCA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO, SE PRONUNCIE RESPECTO A SU ADMISIÓN O NO. CÚMPLASE. –